

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN 2017 EN MATERIA DE ASCENSOS PARA PERITO EN JEFE Y PERITO COORDINADOR PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 102, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción II, 51, fracciones I, II y VII, 55 y 56 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 12 y 13 de la Ley de la Fiscalía General del Estado; 31 fracciones IV y VI, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado.

CONVOCA

AL PERSONAL QUE OCUPE EL CARGO DE PERITO COORDINADOR Y PERITO SUPERVISOR PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN 2017 EN MATERIA DE ASCENSOS

1. REQUISITOS

1. Estar en activo con la categoría de Perito Coordinador o Perito Supervisor perteneciente a la Fiscalía General del Estado.
- 2.- Contar con título de licenciatura en Derecho, Abogacía Criminología, Criminológica, Química, Psicología y Técnico Superior Universitario como Policía de Investigación expedido y registrado legalmente y con la correspondiente cédula profesional.
- 3.- En el caso de varones, tener acreditado y liberado el Servicio Militar Nacional.
4. No haber sido sancionado/a administrativamente en el desempeño de sus funciones durante los tres años anteriores al momento de su registro, salvo que se trate de amonestación.
5. Tener aprobadas y vigentes las evaluaciones de control de confianza, previstas en la Ley de la Fiscalía General del Estado y en el Reglamento de la citada Ley, al momento de registrarse al concurso.
6. Contar con la antigüedad mínima de tres años, al momento de su registro al concurso.
7. No estar en los casos de ausencia por licencia sin goce de sueldo o licencia especial, a partir de la fecha de registro, durante el concurso y hasta que concluya el proceso de ascenso.
8. Haber cursado taller, diplomado o curso en el Sistema Penal Acusatorio y/o disciplina a concursar.
- 9.- Aprobar con promedio mínimo de ocho cinco (85) el curso de "Actualización en el Sistema Penal Acusatorio".
10. Cumplir con la entrevista programada ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera o ante quien esta designe, señalada en el punto 5 del procedimiento de esta convocatoria.
11. Los aspirantes que cubran la totalidad de los requisitos, deberán consultar en el portal de internet de la Fiscalía General del Estado www.fge.yucatan.gob.mx, la documentación que deberán entregar en original y dos copias (anverso y reverso) **el día de su registro**.

2. PROCEDIMIENTO

1. Las personas interesadas que cumplan con los requisitos antes señalados, podrán realizar su registro de 09:00 a 13:00 horas del **13 al 17 de noviembre de 2017**, en el Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera.
2. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por la presente convocatoria.
3. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, publicará el **21 de noviembre de 2017**, en la página de Internet de la Fiscalía General del Estado: www.fge.yucatan.gob.mx, el listado de los folios correspondientes a las personas admitidas al curso de "Actualización en el Sistema Penal Acusatorio".
4. Los alumnos seleccionados deberán aprobar el curso de "Actualización en el Sistema Penal Acusatorio", con un puntaje igual o mayor que ocho cinco (85), cuya calificación estará conformada por el 50% teórico y 50% práctico.
5. Una vez cumplidos los puntos anteriores, se realizará una entrevista ante la comisión del Servicio Profesional de Carrera (SPC) o ante quien esta designe, la cual tendrá un valor del 20%.
6. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera, someterá a consideración de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera los resultados de las personas que hayan cubierto los requisitos y aprobado el concurso de oposición.
7. La Comisión de Servicio Profesional de Carrera, determinará el ascenso al nivel inmediato superior, atendiendo a la disponibilidad de plazas autorizadas, de quienes hayan obtenido los mejores promedios en orden descendente y cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

8. El Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera publicará los resultados el **31 de enero del año 2018**, en el portal de internet de la Fiscalía General del Estado: www.fge.yucatan.gob.mx la lista de folios del personal que ascenderá al nivel inmediato superior y realizará las notificaciones correspondientes.

3. BASES

1. Las plazas en concurso son:
 - a) (10) de Perito en Jefe, para las especialidades de:
 - Criminológica (4)
 - Química (1)
 - Genética (1)
 - Psicología (4)
 - b) (15) Perito Coordinador, para las especialidades de:
 - Criminológica (3)
 - Psicología (3)
 - Lofoscopia (3)
 - Balística (1)
 - Documentos cuestionados (1)
 - Fotografía (2)
 - Valuación (1)
 - Traducción (1)
2. El número de plazas a que alude el inciso que antecede, podrá aumentar en función de la disponibilidad presupuestal y las vacantes que se obtengan con motivo de este concurso.
3. El plazo para el registro es improrrogable y sólo quien obtenga su constancia con número de folio podrá participar.
4. En caso de que en cualquier etapa del concurso se llegara a detectar el incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a cancelar su participación.
5. Las personas registradas se sujetarán a las bases contenidas en la presente convocatoria. A quien se acepte y notifique para participar en el concurso y no se presente a los exámenes, será descalificado/a.
6. La calificación del concurso de oposición se obtendrá mediante el promedio de los exámenes teórico y práctico y el resultado final se derivará de un 80% el examen y un 20% la entrevista, ambos señalados en los puntos 9 y 10 de los requisitos de esta convocatoria.
7. En caso de que dos o más concursantes obtengan la misma calificación, el orden de prelación se conferirá, en primer lugar, al que tenga mayor número de créditos conforme a los cursos que haya tomado; si persistiere la igualdad, la Comisión del Servicio Profesionalización resolverá tomando en consideración su historial de servicio y, si aún continuare la igualdad, se preferirá al de mayor antigüedad en la Fiscalía General de Estado.
8. En contra del resultado de las calificaciones y la determinación de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera no se admitirá recurso alguno.
9. El ascenso que obtengan los vencedores con motivo de este concurso podrá implicar cambios de adscripción o rotaciones de acuerdo a las necesidades de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de esta institución.
10. La participación del personal forense en el concurso, no genera compromiso u obligación alguna por parte de la Fiscalía General del Estado en el sentido de otorgar un ascenso.
11. Los casos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera conforme a la normatividad aplicable.
12. A los interesados (as) se les convoca a una reunión informativa referente a la presente convocatoria, el día **9 de noviembre del año en curso**, a las 15:30 horas, en el Auditorio ubicado en el segundo piso de la Fiscalía General del Estado.